

RAIP No. 0023/2022

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, San Salvador, a las quince horas y treinta y uno minutos del nueve de febrero del año dos mil veintidós.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2022-0030**, de fecha siete de febrero de dos mil veintidós, presentada por _____, Persona natural, con Documento de Único Identidad (DUI) números No. _____, del domicilio de _____, _____, departamento, país, _____, _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Número más actualizado que tenga de cantidad de PYMES registradas, dividido en micro, pequeñas y medianas empresas

Promedio de ingresos brutos anuales generados por la micro, pequeña y mediana empresa.

Cantidad de PYMES por sector (Agro, Comercio, Servicios, Industria) o por actividad económica (CIU).

(Información extra si se puede) Promedio de ingresos brutos por sector dividido por la micro, pequeña y mediana empresa.” (Sic).

Teniendo como lugar _____ notificar la dirección de correo electrónico: para _____

Analizado el fondo de la misma, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
- Habiéndose realizado las gestiones internas, mediante envío de correo, a la unidad administrativa de esta Cartera de Estado, que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición.
- Que de la gestión realizada con la **Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)**, responden por medio de correo electrónico, que remito la información de manera parcial, ya que el Promedio de ingresos brutos anuales generados por la micro, pequeña y mediana empresa. Esta variable no es investigada en la base del Registro de empresas.

- a. Número más actualizado que tenga de cantidad de PYMES registradas, dividido en micro, pequeñas y medianas empresas.

- b. Cantidad de PYMES por sector (Agro, Comercio, Servicios, Industria) o por actividad económica (CIU).

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; los principios de máxima publicidad disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONESE** la información solicitada por _____, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE**



Oficial de Información
Laura Quintanilla de Arias
Teléfono 2590-5535